

# MEMORIA ANUAL DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS AGRÍCOLAS DE LEÓN 2015

## 1. PRESENTACIÓN

*Estimados colegiados:*

*Un año más os presentamos la Memoria del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de León con la intención de clarificaros todos los aspectos de nuestro Colegio.*

*Es innecesario deciros, porque siempre ha sido así, que para todo lo que queráis ampliar o detallar toda la Junta de Gobierno y yo mismo quedamos a vuestra entera disposición.*

## 2. LEGISLACIÓN APLICABLE O ÁMBITO LEGAL

Legislación Estatal de Colegios Profesionales, de nuestro Consejo en particular la Ley 12/1986 de Atribuciones y especialmente de aplicación los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de León aprobados por Orden PAT/1144/2004 en el BOCyL nº 136, en adelante "[Estatutos](#)".

## 3. EL COLEGIO

### a. Breve historia.

La primera Circular de la que tenemos constancia está fechada en agosto de 1.964. Desde esta fecha se ha mantenido nuestra andadura hasta la actualidad.

### b. Fines y funciones:

Los previstos en el artículo 6º del Estatuto.

### c. **Como contactar**

C/ Roa de la Vega, nº 23 -1º B.

24001 –León (Spain)

Teléfono 987 20 19 43

<http://coitaleon.org/>

e-Mail: [coitaleon@agricolas.org](mailto:coitaleon@agricolas.org)

## 4. JUNTA DE GOBIERNO

### a. Funciones:

Las recogidas en el artículo 16 del Estatuto.

### b. Composición

La descrita en el artículo 12 del Estatuto.

En la actualidad y tras las elecciones generales celebradas el día 6 de junio de 2013, la composición de la Junta de Gobierno es la siguiente:

.-Presidente.....	Maximino González González
.-Vicepresidente.....	Rafael Morán González.
.-Secretario.....	Alfredo Rodríguez Redondo
.-Vicesecretario.....	Javier Gutiérrez Álvarez
.-Tesorero.....	Pedro Raimundo Álvarez Blanco
.-Vicetesorera.....	Carmen Mª. Camblor García.
.- Vocal 1º.....	José Antonio de la Cruz Álvarez (Vocal Bierzo)
.- Vocal 2º.....	José Alberto Franco Fernández.
.- Vocal 3º.....	Mª. Inmaculada Ordóñez de Celis
.- Vocal 4º.....	Juan Ignacio Chamorro Rodríguez
.- Vocal 5º.....	Nélida Martínez Fernández
.- Vocal 6º.....	Jackeline López López

### c. Reuniones

Ordinariamente, la Junta de Gobierno tiene una reunión mensual o las veces que sea necesario

## 5. ASAMBLEA GENERAL

### a. Funciones:

Las descritas en el artículo 11 del Estatuto.

### b. Reuniones y temas principales tratados.

Normalmente, una al año y todas las que sean necesarias por decisión estatutaria.

Se tratan los temas que propone la Junta de Gobierno y los que proponga cualquier colegiado.

## 6. SECRETARIA TÉCNICA

- a. Funciones y servicios.  
Substituye a la Comisión de Visados en el acto de visar y en caso de duda se convoca a toda la Junta de Gobierno.  
Disponemos de visado electrónico.

## 7. ADMINISTRACIÓN

- a. Funciones y servicios.  
Realiza todos los servicios necesarios en la oficina bajo la supervisión de la Junta de Gobierno, representada por el Secretario.
- b. Registros de entradas y salidas  
Se custodia en la Secretaria del Colegio.

## 8. LOS COLEGIADOS

- a. Derechos.  
Todos los recogidos en el capítulo VI de los Estatutos
- b. Deberes  
Están recogidos en el artículo 40 de los Estatutos
- c. Numero de colegiados.  
Con variaciones casi diarias 300. Los datos exactos se le proporcionan al Consejo trimestralmente.

## 9. SERVICIOS COLEGIALES

Aplicación general de los Estatutos, en particular en lo referente a los visados.

## 10. ACTIVIDADES REALIZADAS

Aplicación general de los Estatutos. Las actividades del Colegio dependen de los excedentes presupuestarios y como se puede ver en los Balances este año no los hay.

## 11. INFORME DE GESTION ECONOMICA

- a. Balance del año 2015 y presupuestos 2016  
**(Hipervinculo)**
- b. Retribuciones de la Junta de Gobierno según sus cargos:  
Ninguno y nadie. Solo el personal contratado.
- c. Cuotas aplicables (periódicas, de ingreso, etc.)  
Cuotas: 22 € trimestre
- d. Tasas de visado:  
Las aprobadas por nuestro Consejo General.

## 12. CONTROL PROFESIONAL

- a. CÓDIGO DEONTOLÓGICO  
Figura en la web del Colegio
  - i. Modificaciones si las hubiese.  
No se han producido modificaciones.
- b. + Procedimientos informativos y sancionadores
  - i. Número de expedientes instruidos en 2015  
En 2015 no se ha instruido ningún expediente.
  - ii. En fase de instrucción: numero e infracción a la que se refieren  
No hay ningún expediente tramitándose.
  - iii. Terminados: Numero, infracción a que se refieren y sanción  
No hay ningún expediente en 2015
- c. Quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas
  - i. Número de quejas o reclamaciones recepcionadas en 2015  
No se ha recibido ninguna queja o reclamación,
  - ii. En fase de instrucción: numero y motivos a los que se refieren  
No se esta instruyendo ninguna.
  - iii. Terminados: Número, motivos de la queja, motivo de la estimación o desestimación.  
Al no haberse recibido ninguna, no se han instruido.

*León, a 6 de junio de 2016*  
*El Presidente*

*Fdo. Maximino González González*